

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**118****MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS
DEL ALTO HENARES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Incoado expediente para la modificación de los estatutos de la Mancomunidad de Municipios del Alto Henares, y aprobado inicialmente por la Junta Plenaria con el voto favorable de la unanimidad de los miembros asistentes.

Se somete a información pública por término de un mes, desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Anchuelo, a 19 de mayo de 2022.—El presidente, Francisco Javier Abad Fernández.

(03/11.042/22)

